



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

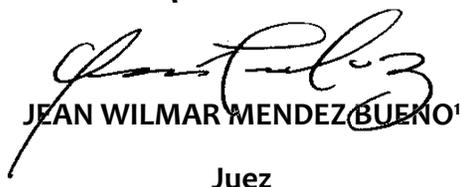
Puerto Rico - Caquetá, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Privación Patria Potestad
Demandante. Yira Marcela Ramos Arias
Demandado. Fredy Alexander Roa Quintero
Radicación. 2021-00005-00.

Auto Sustanciación No. 099.

Reconózcase personería jurídica al Dr. VIRGILIO LEIVA SÁNCHEZ para que represente sus intereses en el proceso de la referencia, a la señora YIRA MARCELA RAMOS ARIAS, conforme al poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JEAN WILMAR MENDEZ BUENO¹
Juez

¹ Firmado de forma autógrafa digitalizada, dado que el suscrito aún no cuenta con firma electrónica.